

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Meta 26: Tres talleres regionales, de 28 horas c/u, dirigido a servidoras/es públicos municipales, para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la agencia económica de las mujeres

Propuestas de política pública y proyectos para agencia económica por región:

PLANES DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PROMOCION DE LA AGENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN TRES REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y UN PROYECTO DE FINANCIAMIENTO

Consultoría: Formación A Campo Abierto, S.C.

Xalapa-Enríquez, Ver., 31 de Diciembre de 2012

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

PRESENTACIÓN

La Meta 26 persigue como objetivo general fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos del personal de la administración pública municipal, así como directoras de IMM, sobre la importancia del desarrollo económico y la participación social de las mujeres. Pretende animar al personal que labora en estas Direcciones municipales en actividades que trascienden la promoción ciega al género de la oferta de programas estatales y federales y facilitar el inicio de esta tarea con miras a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Los presentes planes de acción se elaboraron como un producto de los Talleres regionales desarrollados en el Puerto de Veracruz, Tuxtilla y Misantla, además del taller desarrollado de forma extraordinaria con un grupo de mujeres productoras y empresarias en Tlalnehuayocan, mismo que se organizó ante la demanda e interés de las autoridades -y las propias mujeres- que participaban en la última sede regional. Estos planes son de corto plazo y se pretende una vez que se obtengan algunos resultados se agreguen las actividades de seguimiento. El caso del fondo Municipal para la promoción del desarrollo económico de las mujeres en Tuxtilla, es significativo, ya que producto del taller el presidente municipal se comprometió con las mujeres de su municipio a través de esta acción afirmativa.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ACCIÓN

Los presentes *Planes de acción* fortalecen a los IMM y a las Direcciones de Desarrollo Económico en tanto facilitan la construcción de un diagnóstico común sobre la estructura productiva existente en el municipio y la participación en ella de hombres y mujeres, los obstáculos para promover oportunidades económicas con equidad de género y facilita la puesta en común de habilidades y fuerza de trabajo de cada área del Ayuntamiento.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

La ejecución de los planes contribuiría al cumplimiento de la Estrategia V Desarrollo Económico, trabajo y sustentabilidad del Capítulo III.2. Igualdad de Oportunidades, un deber compartido del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. La estrategia dispone *la promoción del acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos, en materia de capacitación, trabajo, mercado laboral, comercio y financiamiento con énfasis en aquellas que habitan en el medio rural e indígena o si viven alguna situación de vulnerabilidad.*

OBJETIVO GENERAL

Estos planes tienen como propósito dirigir las acciones que deben implementar los IMM de manera inmediata en colaboración con las áreas de su Ayuntamiento encargadas de la promoción del desarrollo económico para favorecer el acceso de las mujeres a los medios de producción y para emprender proyectos que les permitan generar ingresos o insertarse en el mercado laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar al personal de los IMM y las áreas sustantivas del Ayuntamiento en materia de desarrollo económico de la información necesaria para el diseño y operación de acciones para la promoción de la agencia económica de las mujeres.
- Contar con información estratégica para la gestión del plan de acciones afirmativas para las mujeres que formule cada municipio.
- Consolidar la personalidad jurídica de los IMM para facilitar el acceso de las mujeres a programas y servicios de carácter federal y estatal que potencien la capacidad productiva y empoderamiento de las mujeres.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

SEDE VERACRUZ-LA ANTIGUA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

PLAN DE ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES
INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÚRSULO GALVAN Y VERACRUZ

Objetivos Específicos	Actividades	Áreas de colaboración	Tiempos	Lugar	Resultados
I. Fortalecer la presencia del IMM ante el cabildo municipal y la población en general	1.1 Diseñar plan de trabajo para su presentación ante Cabildo Municipal	-IMM -Cabildo Municipal	Enero del 2013	Ayuntamiento	Plan anual de trabajo del IMM
	1.2 Coordinar acciones con áreas municipales afines a los intereses del IMM	-IMM -DIF -Direcciones de desarrollo económico y desarrollo social	Enero del 2013	Ayuntamiento	Convenio de colaboración entre áreas afines
	1.3 Promover la inscripción legal del IMM ante cabildo y Congreso Local	-Cabildo Municipal -IMM -Tesorería	Enero del 2013	Ayuntamiento	Expediente de creación del IMM en proceso de aprobación
II. Promover la distribución equitativa de trabajo en el seno familiar	2.1 Campañas de promoción de los derechos económicos de la mujeres en los espacios comunitarios	-IMM -DIF -Dirección de Desarrollo Económico	Febrero del 2013	Colonias Localidades Congregaciones	Presencia del IMM en los espacios comunitarios Identificación de grupos o mujeres con emprendimientos económicos
	2.3 Talleres sobre la importancia de la agencia económica de las mujeres	-IMM -DIF -Dirección Turismo -Dirección de Desarrollo Económico	Febrero del 2013	Colonias Localidades Congregaciones	Presencia del IMM en los espacios comunitarios Identificación de grupos o mujeres con emprendimientos económicos
	2.4 Distribuir trípticos y materiales educativos sobre la distribución equitativa de tareas domésticas en el seno familiar (principalmente en los espacios educativos)	-IMM -DIF -Dirección de Desarrollo Social	Febrero del 2013	Escuelas Centros de Capacitación	Presencia del IMM en los espacios comunitarios Identificación de grupos o mujeres con emprendimientos económicos

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

PLAN DE ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ANTIGUA Y DIRECCIÓN DE TURISMO Y DE LA JUVENTUD DE
MANLIO FABIO ALTAMIRANO

Objetivos Específicos	Actividades	Areas de colaboración	Tiempos	Lugar	Resultados
I. Contar con un Diagnóstico de necesidades de las mujeres en general y específicamente las que ya realizan emprendimientos económicos	1.1Elaborar censo de programas y proyectos viables	-IMM -DIF	Enero del 2013	Ayuntamiento	Directorio de programas y proyectos
	1.2Elaborar directorio de dependencias e instituciones encargadas de apoyar programas, proyectos y cursos para las mujeres	-IMM -DIF	Enero del 2013	Ayuntamiento	Directorio de programas y proyectos
	1.3Presupuestar el costo del Dx de necesidades de las mujeres y ejecutarlo	-Tesorería -DIF -Cabildo Municipal	Febrero del 2013	Ayuntamiento	Diagnóstico de necesidades y Censo de mujeres emprendedoras
II. Contar con programas permanentes de capacitación y gestión financiera de proyectos para mujeres	1.1Identificar instituciones idóneas a las necesidades previstas en el Dx	-IMM -DIF -Dirección de Desarrollo Económico	Enero del 2013	Ayuntamiento	Directorio de instituciones de capacitación
	1.2Promover la formación de grupos de mujeres que necesitan la capacitación	-IMM -DIF -Dirección Turismo -Dirección de Desarrollo Económico	Febrero del 2013	Colonias, localidades, congregaciones.	Censo de grupos y sus necesidades
	1.3Gestionar institucionalmente los servicios profesionales	-IMM -DIF -Dirección de Desarrollo Social -Presidencia Municipal -Dirección de Desarrollo Económico	Febrero del 2013	Ayuntamiento y domicilio de las dependencias identificadas. Cd. de Xalapa.	Convenio de colaboración interinstitucional

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

	1.4 Desarrollar campañas informativas sobre los talleres de capacitación que el municipio desarrolla	-IMM -Dirección de Desarrollo Económico	Marzo 2013	Colonias, localidades, congregaciones.	Presencia de las acciones de capacitación en todo el municipio
	1.5 Promover la educación para adultos en los niveles básicos de escolaridad	-Dirección de Desarrollo Social -IMM -Dirección de Desarrollo Económico -DIF	Enero 2013	Colonias, localidades, congregaciones.	Elevar los niveles de escolaridad de la población adulta.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

SEDE TUXTILLA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

PLAN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA FORTALECER LA AGENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES
SEDE TUXTILLA, VER.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	AREAS DE COLABORACION	TIEMPOS	LUGAR	RESULTADOS
I.EL AYUNTAMIENTO IDENTIFICA OPCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMICO CON MUJERES	1.1 Revisión del Plan Municipal de Desarrollo 1.2 Selección de opciones productivas 1.3 Calendarizar eventos de promoción para la participación de las mujeres 1.4 Ejecutar eventos de promoción 1.5 Llevar registro de la intención de la participación de mujeres	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Fomento Agropecuario Instancia Municipal de la Mujer	ENERO-FEBERO 2013	OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	1. Ayuntamiento cuenta con criterios para la selección de proyectos 2. Ayuntamiento cuenta con estrategia de incorporación de mujeres al desarrollo económico
II.CREAR CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LA PROPIEDAD	1.1 Elaborar primer censo de propiedades a cargo de mujeres. Reconocer verdadero dueño (a) 1.2 Identificar los casos de conflicto a favor de mujeres 1.3 Gestionar apoyos legales que permitan a las mujeres hacerse de la propiedad	Oficina de Catastro Municipal Tesorería Municipal Dirección de Desarrollo Económico Contraloría Municipal Oficina Regional de Hacienda y del Registro Público de la Propiedad	ENERO-JUNIO 2013	OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO OFICINAS COSAMALOPAN	1. Ayuntamiento cuenta con censo de mujeres propietarias 2. Ayuntamiento cuenta con registro de casos de conflicto de titularidad de propiedad 3. Ayuntamiento gestiona a favor de mujeres casos de conflicto de propiedad
III.LAS MUJERES	1.1 Seleccionar programas	Dirección de Desarrollo	ENERO-	OFICINAS H.	1. Se crean grupos de

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

<p>CUENTAN CON ACCESO A FINANCIAMIENTO, ESTATAL Y FEDERAL</p>	<p>idóneos al potencial y necesidades de las mujeres 1.2 Promoción de los programas 1.3 Elaborar registro de intenciones de participación de mujeres 1.4 Facilitar información para gestión administrativa de los programas 1.5 Recepcionar solicitudes 1.6 Tramitar las solicitudes</p>	<p>Económico Dirección de Fomento Agropecuario Instancia Municipal de la Mujer Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del gobierno del Estado de Veracruz Delegación Veracruz Secretaría de Agricultura y Ganadería. Gobierno Federal Instituto de Capacitación para el Trabajo</p>	<p>MARZO 2013</p>	<p>AYUNTAMIENTO</p>	<p>mujeres en torno a actividades productivas con viabilidad económica 2. Se gestiona capacitación específica para el impulso de los proyectos</p>
<p>V.EL AYUNTAMIENTO CREA INSTRUMENTOS DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO PARA LAS MUJERES</p>	<p>1.1 Diseñar propuesta municipal para crear fondo de apoyo económico a proyectos de mujeres 1.2 Gestionar aprobación de Cabildo 1.4 Diseñar los instrumentos pertinentes para su funcionamiento 1.3 Promocionar la creación del fondo 1.4 Recibir propuestas y solicitudes 1.5 Seleccionar propuestas a ser apoyadas</p>	<p>Presidencia Municipal Cabildo Municipal Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Fomento Agropecuario Instancia Municipal de la Mujer</p>	<p>ENERO – JUNIO 2013</p>	<p>OFICINAS H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>1. Se logra la aprobación ante cabildo del primer fondo municipal de apoyo a las mujeres con el título: “Programa Municipal para el Desarrollo Económico de las Mujeres de Tuxtilla Veracruz”</p>

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

	1.6 Publicar resultados de la selección 1.7 Entregar los recursos 1.8 dar seguimiento a la aplicación de los recursos 1.9 Gestionar las necesidades de operación de los proyectos				
--	--	--	--	--	--

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

FONDO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE
TUXTILLA, VERACRUZ
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

A CONTINUACION SE ANEXAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL
FONDO MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE TUXTILLA, VERACRUZ,
MISMOS QUE FUERON PRESENTADOS AL ALCALDE Y QUE SERAN DISCUTIDOS EN LA PROXIMA
SESION DE CABILDO.

EL ALCALDE SE COMPROMETIO A INICIAR EL FONDO EN ESTE 2013, CON \$50,000 PESOS.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

FONDO MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES DE TUXTILLA, VERACRUZ
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

El H. Ayuntamiento de Tuxtilla, Veracruz, administración 2011-2013, constituido por C.P. Isaías Andrade Estrada, Presidente Municipal Constitucional, Profr. Ernesto Reyes Santos, Síndico Unico Municipal y C. Edelvira Vidal García, Regidora única y con fundamento en el artículo 115 Constitucional que nos otorga capacidad jurídica para ser sujeto de derechos y obligaciones y en apego al cumplimiento de las leyes y normas federales y estatales, proponemos a la sociedad tuxtillense el presente proyecto de creación del FONDO MUNICIPAL PARA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA SOBERANIA ALIMENTARIA PARA LAS MUJERES.

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

En México cada día fallecen un promedio de 23 personas por causas asociadas al hambre y la desnutrición, de las cuales 75 por ciento están ubicadas entre mayores de 65 años de edad (Periódico *Reforma*, 20 enero 2013 con datos de INEGI). De acuerdo con los datos de INEGI, Veracruz ocupa el segundo lugar nacional en muertes por hambre entre 2000 y 2011 con un total nueve mil 589 los decesos por esta causa. El primer lugar corresponde al Estado de México donde perecieron en este periodo 10 mil 820 personas (Ibid.)

Tuxtilla, Veracruz es un municipio que no obstante de gozar de condiciones climáticas y de suelo favorables para su aprovechamiento agrícola, su potencial se ve limitado por el porcentaje de territorio que se está expuesto a riesgos de inundación y que por lo tanto sólo se explota durante cierta época del año. Asimismo, no se han generado alternativas para el aprovechamiento del recurso más abundante que es el agua.

Los bajos precios de los productos agrícolas, desplazamientos de cultivos y la inexistencia de industrias para su transformación, resultados de las políticas nacionales de abandono al campo, han contribuido a la migración de familias completas y particularmente

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

de hombres del municipio a ciudades del vecino país del norte, con los consabidos riesgos en la salud de las mujeres y a la integridad familiar.

Los cambios que se han producido en la estructura productiva del municipio en décadas pasadas han provocado la desaparición de actividades que les permitía a las mujeres la generación de ingresos, como es el caso del embalaje del mango para su traslado a las centrales de abasto de otras ciudades, actividad por la cual las mujeres lograban salarios equiparables e incluso superiores al de los hombres quienes también participaban en la cosecha. La disminución de la producción doméstica de alimentos es otro renglón en el que las mujeres se han visto desplazadas y con ello, la población local más dependiente de los productos provenientes del exterior.

En términos de migración y de acuerdo a datos obtenidos en encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, 37% de la gente que en ese momento era migrante activo, eran mujeres y 63% eran hombres. Si bien la presencia masculina es mayoritaria, el índice de mujeres migrantes es muy alto. La edad promedio de los migrantes es de 35 añosⁱ.

En los datos desglosados por rango de edad, el estudio observa claramente que la mayoría de los migrantes activos (78%) están en los rangos de edad 16-30 y 31-50, es decir, son población en edad productiva que emigra como mano de obra a otras partes del país y a Estados Unidos. Corroborar lo anterior el hecho de que no se registra ningún migrante menor de 15 años, pero sí un considerable porcentaje (22%) de personas mayores a los 50 añosⁱⁱ.

En cuanto a educación, desagregando los datos por género, tenemos dos fenómenos:

- (a) En la primaria las estadísticas muestran una matrícula mayoritaria de niñas;
- (b) A partir de la secundaria con 53% de los hombres y 47% de las mujeres la brecha de género comienza a abrirse a favor de los hombres.
- (c) Específicamente para bachillerato, del 100% de la matrícula (98), 40% son mujeres (39) y 60 % son hombres (59)

Si relacionamos migración y educación a partir del razonamiento de que dentro de la población en edad de estudiar en el nivel medio superior (preparatoria), le brecha de género se abre pronunciadamente a favor de los varones, no es descabellado pensar que ese porcentaje de mujeres migrantes reconocido en 2011 se vea incrementado año con año debido, tanto a condicionamientos

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

socioculturales que niegan el avance educativo a las mujeres pero también a la falta de opciones de generación de ingresos y pobreza generalizada que vivimos en toda la región del Papaloapan y el país.

Actualmente y de acuerdo a datos del Diagnóstico de la Situación y Condición de las mujeres en Tuxtilla (2012), las opciones de empleo remunerado para las mujeres están limitadas a las ventas de productos por catálogo, venta ambulante de alimentos (pollo, postres, pan, esquites y elotes) y alguna artesanía de bordado. En todas estas actividades, el margen de ganancia es escaso por el tamaño del mercado y las distancias a los centros de distribución de los productos.

La proliferación en el municipio de diversas empresas de micro financiamiento (Finamigo, compartamos banco y otras) es un indicador de la enorme necesidad que las mujeres tienen de recursos para inversión productiva. Lamentablemente, al no identificarse opciones con viabilidad económica ni contar con capacitación para el manejo de créditos, buena cantidad de mujeres solicitantes han recurrido al sobreendeudamiento para cumplir sus compromisos crediticios.

II. FUNDAMENTOS LEGALES

Por las razones antes expuestas y considerando que nuestro gobierno ha asumido y signado compromisos a favor de las mujeres, como los que a continuación se expresan:

2.1 AMBITO DE ACUERDOS INTERNACIONALES

➤ PLATAFORMA DE BEIJING 1995

Los Gobiernos participantes, entre ellos el nuestro, se comprometieron a:

- ✓ *Promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad,*
- ✓ *Reconocer que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos,*

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012

“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

- ✓ *Reconocer que esta situación se ha visto agravada por una pobreza cada vez mayor, que afecta a la vida de la mayor parte de la población del mundo y tiene sus orígenes en el ámbito nacional y en el ámbito internacional,*
- ✓ *Promover la igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos son indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia;*
- ✓ *La erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona;*
- ✓ *Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer;*
- ✓ *Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos;*
- ✓ *Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacionalⁱⁱⁱ.*
 Por mencionar los más importantes.
- **CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION DE LA MUJER. CEDAW. RECOMENDACIONES PARA MEXICO (2006)**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

TEMA: POBREZA Y DESARROLLO RURAL

Artículo 14.

- ✓ Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer **rural** y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas **rurales**^{IV}.

2.2 AMBITO NACIONAL^V

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Art. 115 Constitucional párrafo II, otorga personalidad jurídica a los Ayuntamientos para ser sujetos de derechos y obligaciones
- **LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD**

Artículo 16

De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Artículo 34.

Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior [objetivo de la Política Nacional], las autoridades y organismos públicos desarrollarán las siguientes acciones:

X. Diseñar políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

2.3 AMBITO ESTATAL

➤ LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Artículo 2.- El logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres deberá hacerse a través de la ejecución de políticas públicas que contengan acciones afirmativas a favor de las mujeres, y con el establecimiento de mecanismos interinstitucionales que definan las facultades y obligaciones de las autoridades competentes en el Estado en el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 8.- La discriminación de sexo se define como toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales reconocidos por el Estado Mexicano.

➤ CAPÍTULO TERCERO

De los Ayuntamientos

Artículo 15.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, corresponde a los Ayuntamientos:

- I. Implementar y vigilar el cumplimiento de las políticas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacionales y del Estado;
- II. Coparticipar con el Ejecutivo del Estado, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;
- IV. Fomentar la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales; y

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

V. Elaborar los Presupuestos de Egresos de los municipios con enfoque de género, incorporando la asignación de recursos para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de las políticas de igualdad, el H. Ayuntamiento de Tuxtilla ha decidido adoptar una política de acción afirmativa que contribuya a ampliar las oportunidades de las mujeres en materia económica. Por lo que sometemos a la consideración de las instancias correspondientes, la creación del FONDO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE TUXTILLA, VERACRUZ.

III. OBJETIVOS

El Objetivo General del FONDO es impulsar el empoderamiento económico de las mujeres del municipio mediante la canalización de recursos económicos para establecer o mejorar sus iniciativas de producción local de alimentos para su consumo y venta.

Objetivos específicos

- Generar las condiciones necesarias para la identificación de opciones productivas de cultivos de alimentos con cierta viabilidad económica
- Promover la capacitación técnica, administrativa y organizacional de la población femenina.
- Incrementar el número de emprendimientos administrados por mujeres.
- Promover acciones de organización y promoción entre las mujeres para el ejercicio de su derecho al trabajo remunerado y la re-organización de las labores domésticas.

IV. LINEAMIENTOS

Los recursos del Fondo podrán ser utilizados para:

- a. Para mejorar la calidad de la producción
- b. Para el equipamiento de proyectos
- c. Para la capacitación de grupos de mujeres
- d. Para la comercialización de los productos cultivados
- e. Para elaboración de proyectos

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

V. REQUISITOS:

Para acceder a los recursos del FONDO se requiere:

- a. Ser vecina del municipio de Tuxtilla, Ver.
- b. Estar dedicada a actividades productivas de generación de ingresos, específicamente en el rubro de productos alimenticios.
- c. Contar con el terreno o espacio necesario para desarrollar los procesos de trabajo previstos ya sea en comodato, renta o propiedad y demostrarlo mediante documento formal.
- d. No contar con apoyos monetarios de otros programas federales o estatales para la misma actividad.
- e. Ser mayor de edad o contar con permiso de alguno de los progenitores o persona tutora cuando se trate de joven entre 16 y 17 años 11 meses.
- f. Se dará prioridad a mujeres que tengan dependientes económicos y que funjan como jefas de familia.
- g. Tendrán una consideración especial las propuestas presentadas por grupos de al menos 5 mujeres que cubran los requisitos anteriores.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- a. El apoyo puede ser otorgado de manera individual o colectiva.
- b. El apoyo otorgando puede ser destinado para la compra de materia prima, insumos, gastos para la comercialización o para la capacitación.
- c. Sólo se otorgará apoyo para el pago de jornales en caso justificado y en actividades que correspondan al acondicionamiento de los espacios de trabajo.
- d. El monto corresponderá con el tamaño del proyecto y el número de participantes.
- e. El apoyo será entregado en calidad de Préstamo con regreso y sin cargos financieros y crédito con cargo financiero
- f. Los plazos de devolución de los apoyos serán de acuerdo a los montos aprobados:
 - 1 año para proyectos menores a un financiamiento de 30 mil pesos
 - 2 años para proyectos mayores de 50 mil pesos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

VII. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL APOYO:

- a) Llenar formato de solicitud.
- b) Entregar la solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.
- c) Recibir copia de solicitud sellada de recibido.
- d) Al momento de recibir el apoyo firmar acta de entrega de fondos y compromiso de uso honesto de los mismos
- e) Firmar compromiso para otorgar facilidades durante la supervisión de las autoridades municipales a la aplicación de los recursos.

VIII. OBLIGACIONES DE LAS USUARIAS:

- a. Utilizar los recursos otorgados exclusivamente para los rubros que le fueron autorizados y en los montos convenidos.
- b. Comprobar en tiempo y forma los recursos otorgados.
- c. Permitir al personal que designe el Ayuntamiento para la supervisión del desarrollo del proyecto productivo y aplicación de los recursos.

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- a. El Ayuntamiento, a través de la Instancia Municipal de la Mujer de Tuxtilla (IMM), diseñará un mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados del programa.
- b. La IMM, Junto con las Direcciones de Desarrollo Económico (DDE) y Fomento Agropecuario (DFA) serán las áreas responsables de elaborar reportes mensuales de desarrollo del programa
- c. Deberán elaborar también todos los instrumentos necesarios para llevar registro del desarrollo del programa
- d. La IMM, la DDE y la DFA, deberán visitar semanalmente a las responsables de los proyectos para dar seguimiento a la aplicación de los recursos
- e. La IMM, la DDE y la DFA elaborarán reportes mensuales de la operación del programa dirigidos a Presidencia, Sindicatura y Regiduría Municipal.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

SEDE SAN ANDRÉS TLALNEHUAYOCAN

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

PLAN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES

SEDE SAN ANDRES TLALNEHUAYOCAN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	AREAS DE COLABORACION	TIEMPOS	LUGAR	RESULTADOS
I.EL GOBIERNO MUNICIPAL IDENTIFICA NECESIDADES DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES CON PEG	1.6 Revisar Plan Municipal de Obra Pública 1.7 Identificar necesidades de servicios básicos de las mujeres 1.8 Elaborar propuesta de obras de acuerdo a alcances financieros 1.9 Gestionar aprobación de Cabildo	Instituto Municipal de la Mujer Presidencia y cabildo Dirección Municipal de Obras Públicas Secretaría H. Ayuntamiento DIF Municipal	ENERO-MARZO 2013	OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	1. Un plan de obra pública que incorpora las necesidades de las mujeres
II.EL GOBIERNO MUNICIPAL DIAGNOSTICA LAS NECESIDADES DE ACCESO DE LAS JOVENES A LA EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	1.4 Revisar Plan Municipal de Desarrollo y Diagnóstico de la Condición y Posición de las Mujeres en el Municipio 1.5 Cuantificar el rezago educativo de las mujeres en el nivel medio Superior 1.6 Proponer opciones de solución al rezago educativo de las mujeres	Instituto Municipal de la Mujer Presidencia y cabildo Dirección Municipal de Obras Públicas Secretaría H. Ayuntamiento DIF Municipal	ENERO-JUNIO 2013	OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO CENTROS FONABEC	2. Ayuntamiento mejora las condiciones de acceso de las jóvenes al nivel medio superior 3. Ayuntamiento gestiona la creación de mejor infraestructura educativa municipal en el nivel medio superior. 4. Ayuntamiento logra mayor matrícula de jóvenes en nivel medio superior

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

<p>III. AYUNTAMIENTO PROMUEVE LA MEJORA EN LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES DEDICADAS A LA VENTA DE TORTILLAS DE MANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convoca a mujeres productivas que elaboran tortilla 2. Se elabora calendario de trabajo para el diseño del proyecto 3. Se realizan talleres para el diseño del proyecto 4. Se da seguimiento al diseño del proyecto 5. Se inicia la gestión financiera del proyecto 6. Se capacitan las mujeres para la operación del proyecto 	<p>Dirección de Fomento Agropecuario</p> <p>Instituto Municipal de la Mujer</p> <p>Instituto Veracruzano de las Mujeres</p> <p>Servicio Social Universidad Veracruzana</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del gobierno del Estado de Veracruz</p> <p>Delegación Veracruz Secretaría de Agricultura y Ganadería. Gobierno Federal</p> <p>Instituto de Capacitación para el Trabajo</p>	<p>ENERO- JUNIO 2013</p>	<p>OFICINAS H. AYUNTAMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Se crea una organización productiva de mujeres para el diseño de un proyecto 8. Se gestiona capacitación específica para el impulso del proyecto 9. Se diseña un proyecto para mejorar las condiciones en que las mujeres desarrollan su actividad productiva 10. Se gestiona financieramente el proyecto 11. Se obtienen los fondos para poner en marcha el proyecto.
---	--	--	--------------------------	---------------------------------	---

ⁱ Plan Municipal de Desarrollo Tuxtilla (2011-2013). Datos elaborados por la Dra. Angeles Piñar Alvarez. El Colegio de Veracruz 2011

ⁱⁱ Ibid

ⁱⁱⁱ Plataforma de Beijing 1995

^{iv} Inmujeres, Cedaw 2006

^v Ibid